

VISTOS:

1.- Ley N°19.175 de 1992 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional. 2.- La Ley N°21.125 sobre presupuesto para el sector Público para el año 2019. 3.- Resolución 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República. 4.- La Ley N°18.778 de 1989, relativas al funcionamiento del Programa de Subsidio al Pago del Consumo de Agua Potable y Servicio de Alcantarillado de Aguas Servidas. 5.- Lo dispuesto en la Ley N°19.949 de 2004 que dio Origen Legal al Sistema Chile Solidario. 6.- La Ley N°20.595 de 2012 de Sistema de Seguridades y Oportunidades. 7.- El Decreto Exento N° 48 de fecha 13 de febrero de 2019 del Ministerio de Hacienda que asigna el Presupuesto y distribuye los cupos regionales para Subsidio del Agua Potable para el año 2019. 8.- La Resolución Exenta N°169 de fecha 28 de febrero de 2019 que establece montos y números de subsidios al pago del Consumo de Agua Potable para el año 2019, sector Urbano y Rural de la Región del Maule. 9.- Decreto Municipal N°07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldías y la facultad de firmar, bajo la fórmula "Por Orden del Sr. Alcalde" en el Administrador Municipal. 10.- Decreto Alcaldicio N°04 de fecha 07 de enero de 2019, que determina Orden de Subrogancia por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales. 11.- Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longavi, don Cristián Menchaca Pinochet. 12.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

Cor	Tramo	Nro Servicio	Nombre	Run	Causal	Nro Dec	Fecha Inicio	Direcc.
1	3	00000335790	SEPULVEDA MARTINEZ OLIVIA DEL CARME	6702185-1		3	471 01/04/2019	UNO ORIENTE 823
2	1	000004511364	MOYA CAMPOS JUAN RAMON	9723397-7		3	471 01/04/2019	PASAJE LOS SAUCES 6
3	3	000001445759	ESPINOZA MENDEZ JOSE IDONIO	5213091-3		2	471 01/04/2019	A LAS TRES ESQUINAS 0
4	1	000004303485	REYES VASQUEZ FILOROMO DE LAS	1585893-1		3	471 01/04/2019	EL PROGRESO 44
5	3	000060202392	MORALES GASALY JOAQUÍN	4621455-2		3	471 01/04/2019	A LAS TRES ESQUINAS 94 0
6	2	000004059633	PEREZ REVECO LUIS ANTONIO	9074320-1		3	471 01/04/2019	CALLEJON LA COPA 0
7	2	000000391762	YANEZ REYES JOSE PATRICIO	12207091-3		3	471 01/04/2019	PASAJE CINCO DE OCTUBRE
8	1	000004511252	LUMAN QUEVEDO DOMINGO ANTONIO	5177939-8		1	471 01/04/2019	PASAJE LOS ROBLES 8
9	2	000000391958	MORALES GAZALES JOAQUIN	3916286-5		3	471 01/04/2019	TRES SUR 61
10	1	000000391251	MENDEZ VERGARA EMELINA DEL ROSA	8611295-7		3	471 01/04/2019	SIETE NORTE 89
11	1	000000337673	YANEZ HERNANDEZ ELIZABETH DEL CA	10474482-6		3	471 01/04/2019	SIETE NORTE 171
12	2	000000336742	GONZALEZ LUNA OMAR HUMBERTO	8562966-2		3	471 01/04/2019	DOS NORTE 178
13	2	000000337204	SALAZAR CONTRERAS MARIA GEORGINA					

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"



GASTON ORTIZ DIAZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LUIS ALVAREZ ORTEGA
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

F. Pinochet / T. Cabrera

Distribución:

- Intendencia Regional del Maule
- Oficina de Partes
- Página Web
- Administración y Finanzas
- Archivo SAP